



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 22 de enero de 2024  
**Memorando No. 004-CGPI-BCBG-2024**

CPA.  
Emma Mackliff Hidalgo  
**COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Un cordial saludo, sirva el presente para realizar la entrega de la versión 03 del Instructivo del manejo y custodia del fondo de caja chica asignado al Centro de Servicios Logísticos de la Coordinación de Gestión Administrativa solicitada mediante Memorandum 0094-CGA-2024-M de fecha 11 de enero

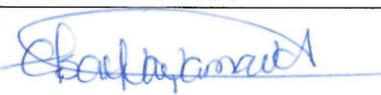
Sin más que agregar en este texto, quedo atenta a cualquier solicitud de su parte.

Atentamente,  
**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**



Eco. Lorena Robinson Santander  
**COORDINADORA DE GESTIÓN DE  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Adjunto Memorandum 0094-CGA-2024-M

DESCRIPCION	NOMBRES Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	CPA. Elsa Huayamave Aguirre SUBCOORDINADORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	

CC: Ing. Patricia Recalde M., **COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA**  
CPA. Luis Sancan Ch.; **SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN FINANCIERA**  
Eco. Ma. Gabriela Jaramillo R.; **CONTADORA**  
Eco. Ninfa Macías Z.; **TESORERA**  
Ing. Felipe Peralta V.; **SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

EMHA/Eco. Robinson

Recibido en el Departamento de Contabilidad Financiera  
Fecha: 22/01/2024 14:11  
Firma: 



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Memorandum 0094-CGA-2024-M  
Guayaquil, enero 11 del 2024

Eco. Lorena Robinson  
Coordinadora de la Gestión de Planificación Institucional  
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Solicito a Ud. se gestione el siguiente cambio en nuestro Instructivo 01-CGF-001-V02 de Caja Chica, dichos cambios son presentados y justificados de acuerdo a los procesos actuales que maneja el área :

- a. Adquisiciones emergentes y no previsibles de repuestos y accesorios menores para vehículos, tales como bujías, platinos, filtros, condensadores, focos, fusibles, cables, neopres, acoples neumáticos, mangueras de aire y agua, amarras, abrazaderas, pernos, tornillos, anillos, tuercas, brocas, vinchas plásticas, insumos como silicón, pintura, cintas, teflón, lijas, pegamentos, lubricantes y sprays.
- b. Adquisición de tarjeta y holograma (nuevo y/o renovación) para el suministro de combustible.
- c. Órdenes de Pago o especies por placas nuevas, por duplicados de placas o cambio de características en unidades de las entidades públicas.
- d. Especie de renovación de matrícula de embarcaciones.
- e. Compra del dispositivo TAG sea el caso por la adquisición de un vehículo nuevo o Reemplazo -servicio de peaje –
- f. Pago por concepto peaje en las vías o rutas del Ecuador
- g. Renovación de especie de matrícula de las mini cargadoras.
- h. Órdenes de pago o especies por baja o bloqueo de vehículos en entidades públicas.
- i. Duplicado de sticker de revisado de revisión técnica vehicular.
- j. Certificado Único Vehicular (C.U.V.).
- k. Cancelación de orden de pago por concepto de matrícula vehicular por primera vez